Expte. Nº 5009 /2011.

DICTAMEN A. J. Nº. 2631...

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALÁ VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 25/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CARDIÓGRAFO" PROGRAMA DE PREVENCIÓN CARDOVASCULAR.**

FECHA: 31/OCTUBRE/2011.-

Atento al **Dictamen (A.J.)-D.G.A.F.-D.O.C. Nº 0483/2011 de fecha 27 de Octubre de 2011**, remitido por la Lic. Rossana Quiñónez, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorando D.G.A.F. Nº 467/2011 de fecha 28 de octubre de 2011; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a la empresa: **"IMESE S.A."**, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 24 de Octubre de 2011.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice a la Directora General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firme la adjudicación correspondiente.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº25/2011 "MANTENIIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CARDIÓGRAFO"

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro **días del mes de octubre del año dos mil once,** siendo las **12:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **Emilce Gimena Pereira Leiva,** Representante del Dpto. de Compras Menores y **la Lic. Diana Angélica Ocampos**; Representante del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular, a los efectos de proceder a la Adjudicación de la Oferta presentada por el oferente en la "**CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 25/2011" MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO CARDIOGRAFO"**, DESTINADA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR (P.N.P.C.); llamada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, Carta de Invitación y demás documentos que se detallan seguidamente:

La Nota de fecha 08 de Agosto de 2011, con mesa de entrada **SIMESE 10453, por el Dr. José Ortellado, Director General del Programa Nacional de Prevención Cardiovascular**, solicitando la compra de un Traductor para el Equipo de Ecocardiograma Marca Esaote My Lab 50. Dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecer la policlínica de ECNT próxima a habilitar en el **CENTRO DE SALUD DE CAPELLANES DEL CHACO** de la XVIII Región Sanitaria Capital, equipando con Equipos Médicos de Diagnostico Cardiológico no Invasivo.----------
Así mismo se ***informa la REPRESENTACION EXCLUSIVA DE LA EMPRESA IMESE S.A.***, representante en PARAGUAY de los equipos solicitados.- ----------

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 2723/2011** y **P.A.C. Nº 223980/2.011**, la presente Contratación por la Vía de la Excepción dispone de respaldo de Disponibilidad Presupuestaria para un a eventual adjudicación.----------

La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha **12 de Setiembre de 2011**, conforme consta en el **ACTA DE APERTURA CVE Nº 25/2011** donde fue recepcionada 1 (una) oferta de la siguiente empresa: **IMESE S.A.** labrada en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

En consecuencia, el **COMITÉ EVALUADOR** teniendo en cuenta el ***Art.33 CASOS DE EXCEPCION***, que establece: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de Contratación, sin sujetarse a los de la licitación publica o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalen**, inc. a) el contrato solo pueda celebrarse de obras de arte, titularidad de patente derechos del autor u otros derechos exclusivos; por tanto:**

Emilce G. Pereira – Jefa
Dpto. de Compras Menores
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Luego de una Verificación, evaluación y análisis de la oferta presentada, y en base al Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, Cuadro de Recomendación de justificación de la Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación por Empresa, el Comité de Evaluación, recomienda a su **EXCELENCIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº25/2011 "MANTENIIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CARDIÓGRAFO"

LA DRA. ESPERANZA MARTINEZ, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, la Adjudicación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO CARDIOGRAFO" de acuerdo al siguiente detalle:**

	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	IMESE S.A.	Gs. 38.500.000.-
	TOTAL ADJUDICADO	Gs. 38.500.000.-

SON GUARANIES: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL.-

Siendo las 13:00 horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

Emilce Gimena Pereira L.; Representante
Dpto. Compras Menores

Lic. Diana Angélica Ocampos; Representante
Programa Nacional de Prevención Cardiovascular,